



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
3 de agosto de 2016

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**
Segundo período de sesiones
Nairobi, 23 a 27 de mayo de 2016

**2/2. El papel y las funciones de los foros regionales de ministros
de medio ambiente y autoridades del medio ambiente**

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Recordando la decisión 27/2 del Consejo de Administración, adoptada en su 27º y primer período de sesiones de carácter universal, celebrado en Nairobi del 18 al 22 de febrero de 2013, de fortalecer la presencia regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin de ayudar a los países en la ejecución de sus programas, políticas y planes nacionales sobre el medio ambiente,

Recordando también la decisión 13/6 del Consejo de Administración sobre el Programa Regional para África de 1985, y 11/7 de 1983 sobre el Programa Regional para África, en las que se había invitado a los Gobiernos de la región a convocar, en cooperación con las organizaciones e instituciones regionales, una conferencia sobre el medio ambiente de África para examinar las prioridades ambientales nacionales y determinar los problemas comunes que merecieran la elaboración de un programa de acción regional para hacer frente a los graves problemas ambientales de África, y se había pedido al Director Ejecutivo que prestara los servicios de secretaría a esa conferencia por conducto de la Oficina Regional para África,

Recordando además la decisión 20/11 del Consejo de Administración, de 1999, sobre el apoyo a la cooperación entre el Consejo de Ministros Árabes encargados del medio ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por conducto de las oficinas regionales para Asia Occidental y África, en la que se pidió al Director Ejecutivo que apoyara, dentro de los límites de los recursos disponibles, las metas y los objetivos del Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente y las oficinas regionales para Asia Occidental y África y estableciera un mecanismo apropiado con miras a respaldar la aplicación y coordinación de los programas regionales en la región árabe,

Recordando la resolución 10/V del Consejo de Administración, de 1982, en la que se había recomendado a los Gobiernos de América Latina y el Caribe que periódicamente convocaran reuniones intergubernamentales regionales sobre el medio ambiente en América Latina y el Caribe a fin de establecer políticas y una estrategia para la región en este ámbito y se había pedido al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que prestara el apoyo de la Secretaría Permanente a estas reuniones regionales intergubernamentales, por conducto de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe,

Acogiendo con beneplácito los progresos y logros de los foros regionales de ministros de medio ambiente a los que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente presta apoyo y reconociendo que estas plataformas son importantes para fortalecer la participación de los países en la

preparación y seguimiento de los períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Reconociendo con agradecimiento el primer Foro de Ministros y Autoridades de Medio Ambiente de Asia y el Pacífico, celebrada en Bangkok los días 19 y 20 de mayo de 2015, patrocinado conjuntamente con el Gobierno de Tailandia,

Observando la solicitud del primer Foro de Ministros y Autoridades de Medio Ambiente de Asia y el Pacífico al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de celebrar períodos ordinarios de sesiones del Foro de Ministros y Autoridades de Medio Ambiente de Asia y el Pacífico,

Expresando agradecimiento por el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente a través de su Oficina Regional para África,

Reconociendo el trabajo continuo del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, y tomando nota de los resultados de la 20ª reunión del Foro celebrada en marzo de 2016 en Cartagena, Colombia,

1. *Solicita* al Director Ejecutivo que, con arreglo al mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto, brinde apoyo a los foros regionales existentes de ministros y autoridades de medio ambiente y facilite su convocatoria o fortalecimiento;

2. *Solicita también* al Director Ejecutivo que, con arreglo al mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, brinde apoyo a los nuevos foros regionales de ministros y autoridades de medio ambiente y facilite su convocatoria, a solicitud de las regiones, a través del proceso intergubernamental, con todos los países de las respectivas regiones y sujeto a la disponibilidad de recursos financieros;

3. *Solicita además* al Director Ejecutivo que presente una actualización de los avances realizados en la aplicación de la presente resolución, a través de los trabajos entre períodos de sesiones relativos a la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, cuando proceda.

*Sexta sesión plenaria
27 de mayo de 2016*